

## PREMIO “CARLOS MORLA VICUÑA”

### CONVOCATORIA Y BASES

El Centro de Estudios Hemisféricos y Polares (CEHP) con el auspicio de la *Fundación Valle Hermoso* (FVH), en sesión realizada en noviembre de 2006 en Valparaíso, decidió otorgar cada tres años el Premio “Carlos Morla Vicuña”.

El objetivo fundamental de este Premio es contribuir al fomento y promoción de estudios relativos al tema territorial, limítrofe y antártico nacional realizados por estudiantes tesistas de pregrado y post grado.

La designación de este premio con el nombre de Carlos Morla Vicuña obedece al hecho de reconocer la importante contribución efectuada por este ex-Canciller, diplomático y historiador en la investigación, difusión y defensa de los derechos de Chile en la Patagonia, Tierra del Fuego y la proyección meridional al continente blanco. Labor que tuvo su culminación con el valioso y póstumo trabajo publicado en Leipzig en 1903.

Las áreas temáticas o disciplinas que forman parte de la convocatoria al Premio “Carlos Morla Vicuña” son prioritariamente derecho, historia, ciencias políticas, patrimonio, medio ambiente, relaciones internacionales y otras disciplinas humanísticas afines. La evaluación de las investigaciones recepcionadas será efectuada por una Comisión de Especialistas compuesta de tres miembros representantes de la *Fundación Valle Hermoso* y dos del Centro de Estudios Hemisféricos y Polares.

## **Convocatoria**

La convocatoria del Premio “Carlos Morla Vicuña” se dará a conocer durante el primer semestre del año que corresponda la premiación (a contar de 2007) por los canales normales de información de la *Fundación Valle Hermoso* ([www.fundacionvallehermoso.cl](http://www.fundacionvallehermoso.cl)) y del Centro de Estudios Hemisféricos y Polares ([www.hemisfericosypolares.cl](http://www.hemisfericosypolares.cl)).

## **Bases**

1. La tesis presentada debe haber cumplido con todos los trámites de aprobación académica dentro de los tres años anteriores a la fecha de la convocatoria.
2. El postulante deberá acreditar una nota igual o superior al 5,5 (cinco coma cinco) en la obtención del pregrado o postgrado.
3. La postulación al Premio “Carlos Morla Vicuña” debe incluir:
  - a) Una carta de postulación firmada por el o los autores.
  - b) Curriculum Vitae del autor o autores.
  - c) Copia del o de los informes de la comisión evaluadora de la tesis en postulación.
  - d) Dos copias de la investigación (una impresa y anillada y una segunda en formato digital).

## **Recepción y Fecha de Antecedentes de Postulación**

Los antecedentes serán recepcionados por la *Fundación Valle Hermoso*, ubicada en Roma 116, Caleta Abarca, Viña del Mar, durante la primera

quincena del mes de mayo del año correspondiente. Dichos materiales deben ser dirigidos a nombre del Presidente de la Fundación, Sra. Consuelo León Woppke.

## **Resultados**

El resultado del Premio “Carlos Morla Vicuña” es inapelable y será dado a conocer entre agosto y octubre del año correspondiente, pudiendo también ser declarado desierto, en:

[www.fundacionvallehermoso.cl](http://www.fundacionvallehermoso.cl)

[www.hemisfericosypolares.cl](http://www.hemisfericosypolares.cl)

La entrega del Premio se realizará en una ceremonia oficial, y cuya fecha se dará a conocer con anticipación a través de los canales ya mencionados de información de la FVH y CEHP.

**Caleta Abarca**, septiembre 2011.